ACEPTACION DE LA OFERTA No. 026M DE 2017

PROCESO No: SA17M-104

San José de Cúcuta, Enero 13 de 2017

Señores:
OPINOGRAFICA IMPRESORES S.A.
NIT. 807.000052-0
Attn.: Jose Eustorgio Colmenares
C.C. 13.243.834 de Cúcuta
Avenida 4 No. 16-48 La Playa
Telf. 5710632 / 5829999
E_mail: Opinografica@laopinion.com.co
Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación SUMINISTRO DE CARPETAS HISTORIA CLINICA de la E.S.E. Hospital Universitario Erasmo Meoz, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

I. Bienes – Incluye Presupuesto

CODIGO	DESCRIPCION	U.M	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	I.V.A 19%	VALOR UNIT + IVA 19%	VALOR TOTAL
T0143	CAPETAS HISTORIA CLINICA IMPRESAS A DOS TINTAS POR UNA CARA EN CARTULINA KRAF DE 40, CON GANCHO PLASTICO Y REFUERZO EN EL GANCHO, CON 10 CAMBIOS DE COLOR	UND	10.000,00	$633,00	$120,27	$ 753,27	$7.532.700
						TOTAL:	**$7.532.700**

- Las carpetas cotizadas deben coincidir con las especificaciones expresadas en el estudio.
- Especificar claramente el IVA.
- La carpeta debe ser de buena calidad.
- La letra debe ser clara y legible; la intensidad de la tinta debe ser adecuada
- El valor unitario por artículo en pesos Colombianos
- El contratista se obliga para con el HOSPITAL a realizar los impresos tal y como están diseñados en los formatos anexos, especificaciones, dimensiones, y unidad de medida.
- El proponente se obliga con el HOSPITAL, a cambiar las carpetas de historia clínica que no estén de acuerdo a las especificaciones de lo solicitado, además carpetas que lleguen con desperfectos y/o en mal estado.
- Las carpetas deben de venir bien organizados y empacados.
- La mercancía debe ser entregada en las bodegas de la E.S.E HOSPITAL ERASMO MEOZ DE CUCUTA ubicada en la avenida 11E No. 5AN-71 de la ciudad de Cúcuta.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presenta las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS MCTE.-	$7.532.700

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 108	**Fecha: 02/01/2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (valor del contrato)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$1.506.540	20%	POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.
2	CALIDAD DEL BIEN	$1.506.540	20%	POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se efectuara a sesenta (60) días siguientes, al recibo a entera satisfacción objeto del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será de un mes, contados a partir de la legalización del mismo.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.

10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras - Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA17M – 104
CONTRATO No. 026 M.

OPINOGRÁFICA
IMPRESORES S.A.

San José de Cúcuta, Diciembre 30 de 2016

COTIZACIÓN 3034

Señores
HOSPITAL ERASMO MEOZ
Ciudad

A continuación le presentamos la cotización solicitada por usted.

CARPETAS HISTORIA CLINICA impresas a dos tintas por una cara, en cartulina kraf de 40, con gancho plástico y refuerzo en el gancho. Con 10 cambios de color.

Cantidad	Vr. Unitario	IVA*	Unit + IVA	Vr. Total + IVA
10,000	$ 633.00	$ 120.27	$ 753.27	$ 7,532,700
20,000	$ 623.00	$ 118.37	$ 741.37	$ 14,827,400
30,000	$ 619.00	$ 117.61	$ 736.61	$ 22,098,300
40,000	$ 616.00	$ 117.04	$ 733.04	$ 29,321,600
50,000	$ 614.00	$ 116.66	$ 730.66	$ 36,533,000

***IVA calculado con una tarifa del 19%, pero será facturado de acuerdo a la tarifa vigente en el momento de la facturación.**

Condiciones:

1. Incluye arte final.
2. **Tiempo de entrega:** Se realizarán entregas parciales, de acuerdo a la producción. A convenir de acuerdo a las cantidades que se vayan a contratar.
3. **Condiciones:** Factura a 30 días.
4. **Validez de la Oferta:** 90 días.

Esperamos que nuestra propuesta sea satisfactoria, estamos atentos a resolverles cualquier inquietud.

Cordial saludo,

Ruth Esperanza Lemus
Administradora

Liliana Barrera Rincón
Ejecutiva de Cuenta

Opinográfica Impresores S. A. NIT. 807.000.052-0
Avenida 4 N. 16-48 La Playa. Teléfono (7) 5710632 – 5829999 Ext. 115-116 Cúcuta.
opinografica@laopinion.com.co opinografica@hotmail.com